

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CITYFAST S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2011, en el domicilio de la compañía situado en la calle Últimas Noticias N37-78 y El Comercio, edificio, planta baja, a las 17H00 horas, se reúnen los señores Andrés Fernando Yunes Gorri y Ana María Landázuri Bermeo, y en virtud de encontrarse presente el 100% del capital social de la Compañía, sin necesidad de convocatoria previa conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se instalan en Junta General Universal y Extraordinaria.

Preside la sesión la Sra. Ana María Landázuri Bermeo, en su calidad de Presidenta de CITYFAST S.A. y actúa como Secretario de la Junta el Sr. Andrés Fernando Yunes Gorri, en su calidad de Gerente General de CITYFAST S.A.

La Presidenta de la Junta somete a consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad y pasan a tratarlo a continuación:

1) Autorización para la implementación de NIFS

Los accionistas, de manera unánime, resuelven autorizar al Gerente General de la compañía, Sr. Andrés Yunes, para que suscriba o lleve a cabo las acciones necesarias para la implementación de NIFs en la empresa Cityfast S.A.

Al no existir otro punto que tratar, la Presidenta de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 17h30.


Sra. Ana María Landázuri Bermeo
Presidenta de la Junta
Accionista


Sr. Andrés Fernando Yunes Gorri
Secretario de la Junta
Accionista

INFORME DE REPRESENTANTE LEGAL

A los socios de:
CITYPACK CIA. LTDA.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía a continuación presento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios de la Compañías así como los estatutos vigentes.

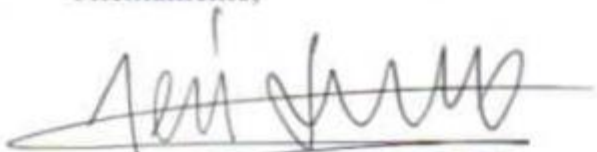
Las políticas contables aplicadas son las determinadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

Los ingresos del año 2012 se han disminuido en un 13% en relación al año 2011, originados principalmente por la pérdida de varios clientes, situación que tenemos proyectado incrementarla en el año 2013, ya que hemos iniciado una nueva campaña publicitaria y contratado personal para que se dedique especialmente al incremento de ventas.

Durante el año 2012 se iniciaron contactos en Guayaquil, para el desarrollo de negocios en dicha ciudad.

Adjunto lo Estados Financieros cortados el 31 de Diciembre del 2012, los que sustentan la situación financiera y los resultados de operaciones de la Compañía por mencionado ejercicio económico.

Atentamente,



José Yunes Gorri
Representante Legal
CITYPACK CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "CITYPACK DISTRIBUIDORA DE ETIQUETAS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de Agosto del año 2012, en el domicilio de la compañía situada en la calle Ultimas Noticias N37-78 y El Comercio, Edificio, planta baja a las 16H00 horas, se reúnen los señores José Luis Yunes Gorri, Andrés Fernando Yunes Gorri y José Leonardo Yunes Cottallat y en virtud de encontrarse presente el 100% del capital social de la Compañía, sin necesidad de convocatoria previa conforme lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, se instalan en junta General Universal y Extraordinaria.

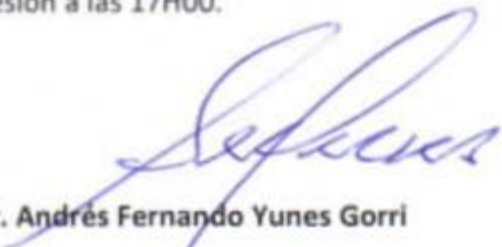
Preside la cesión el Sr. Andrés Fernando Yunes Gorri, en su calidad de Presidente de CityPack Cia. Ltda. Y actúa como secretario de la junta el Sr. José Luis Yunes Gorri, en su calidad de Gerente General de CityPack Cia. Ltda.

El Presidente de la Junta somete a consideración el siguiente orden del día, el cual es aprobado por unanimidad y pasan a tratarlo a continuación.

1) Autorización para implementación de NIIF

Los accionistas de manera unánime, resuelven autorizar al Gerente General de la compañía Sr. José Luis Yunes Gorri, para que suscriba o lleve a cabo las acciones necesarias para la implementación de NIIF en la empresa CityPack Cia. Ltda.

Al no Existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta dispone un momento de receso para la elaboración del acta; la misma que una vez redactada, da lugar a que se reinstale la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes. Se levanta la Sesión a las 17H00.

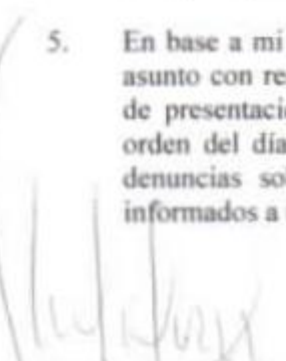

Sr. Andrés Fernando Yunes Gorri
Presidente de la Junta


Sr. José Luis Yunes Gorri
Secretario de la Junta

Informe del Comisario

A los Socios de
CITYFAST S.A.
Quito, Ecuador

1. He revisado el balance general de la Compañía **CITYFAST S.A.** al 31 de Diciembre del 2012, por el año terminado en esa fecha. Este estado financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre este estado financiero en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el estado financiero, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías artículos 279 al 288. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **CITYFAST S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que el estado financiero es confiable, ha sido elaborado de acuerdo con normas contables y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas del Ecuador por la y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **CITYFAST S.A.** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado el 31 de Diciembre del 2012.
4. No hubieron limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía, en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de administradores, que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.



Marco A. Cortez M.
RNC 342
Comisario

Quito, abril 25 del 2013

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL

A los accionistas de:

CITYFAST S.A.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía a continuación presento el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios de la Compañías así como los estatutos vigentes.

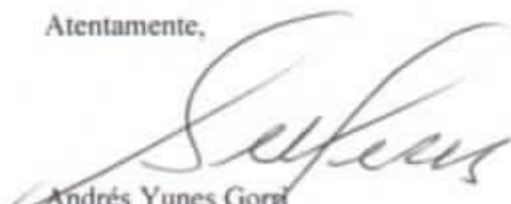
Las políticas contables aplicadas son las determinadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Los ingresos del año 2012 se incrementaron en un 12% gracias al incremento de de nuevos clientes en relación al año 2011.

Para este año estamos enfocados en incrementar las utilidades y ventas en las oficinas de Guayaquil pues no esta generando lo que se esperaba. Trataremos de desarrollar nuevas opciones en el sistema de la oficina para dar mejores avances tecnológicos a los clientes con el manejo de reportes, contables y demás.

Adjunto lo Estados Financieros cortados el 31 de diciembre del 2012, los que sustenta la situación financiera y los resultados de operaciones de la Compañía por mencionado ejercicio económico.

Atentamente,



Andrés Yunes Gorr
Representante Legal
CITYFAST S.A.